



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de Marzo de 2008

DICTAMEN C.F.I. N° 2/2008

VISTO:

El Expediente C.M.N: CFI-063/07-0 y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución CM N° 1006/2006, se dispuso la creación en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Comisión Auxiliar de Fortalecimiento Institucional, cuyo objetivo es fortalecer las relaciones del Consejo de la Magistratura con el resto de los poderes de la Ciudad y con los poderes federales.

Que mediante la Ley N° 2274, se modificó la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura, asignando rango legal a la referida Comisión, mediante su incorporación al artículo 18 de la Ley N° 31.

Que a través de las Resoluciones CM N° 156/2007, N° 364/2007 y N° 679/2007, se aprobaron la Primera, Segunda y Tercera Reunión del "Encuentro por la Justicia", realizadas el 25 de abril, el 11 de julio y el 15 de noviembre del 2007, respectivamente.

Que en el marco de esta Comisión, se ha propuesto la realización de la Cuarta Reunión del "Encuentro por la Justicia en la Ciudad", cuyo objetivo es generar un espacio de diálogo vinculado a la inminente entrada en vigencia del Segundo Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales, su contenido y su impacto en la Ciudad.

Que la actividad propuesta forma parte del conjunto de acciones necesarias para cumplir con los objetivos de la Comisión.

Que corresponderá designar a la Dra. María Lousteau, Secretaria de la Comisión como responsable de su organización.

Que, en dicho esquema, corresponderá adelantar a la Secretaria de la Comisión los fondos suficientes para garantizar la correcta organización y desarrollo de la actividad propuesta, imponiendo como cargo la posterior rendición de los mismos.

Que asimismo resulta necesaria la adecuada difusión del mismo, a través de la Página Web del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar)

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y el Reglamento aprobado por Resolución 260/04;

**LA COMISION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DICTAMINA:**

ES COPIA FIEL



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 1º: Proponer al Plenario de Consejeros la aprobación de la realización de la Cuarta Reunión del “Encuentro por la Justicia en la Ciudad” vinculado al Segundo Convenio de Transferencia de Competencias.

Artículo 2º: Proponer al Plenario de Consejeros la designación como responsable de la organización a la Dra. María Lousteau, Secretaria de la Comisión.

Artículo 3: Proponer al Plenario de Consejeros el adelanto de fondos suficientes para la realización de la actividad propuesta en el artículo 1º, imponiendo a la Secretaria de la Comisión de Fortalecimiento Institucional la posterior rendición de los mismos.

Artículo 4: Proponer al Plenario de Consejeros la adecuada difusión del evento a través de la Página Web del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar).

DICTAMEN N° 2/2008

Ricardo Baldomar
Vocal

Juan Pablo Más Velez
Vocal

Julio De Giovanni
Presidente

ES COPIA FIEL